



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00080242-UNC-ME#FCQ-Eximir informes- Especialización en Bioquímica

---

VISTO:

La nota elevada por las/los Directoras/es de las Carreras de Especialización en Bioquímica con planes de estudio personalizado (Res. HCS N° 584/2008) o semi-estructurado (Res. HCS N° 851/2015) de la Facultad de Ciencias Químicas solicitando eximir a los/las alumnos/as de las mencionadas carreras de la presentación del informe de actividades reglamentario correspondiente al 1<sup>er</sup> semestre del año 2020.

ATENTO:

A los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, N° 325/2020 y posteriores decisiones administrativas del Poder Ejecutivo Nacional que establecen el aislamiento social, preventivo y obligatorio en el contexto de la pandemia por COVID-19.

A que en el escenario sanitario antes mencionado los/las alumnos/as de las Carreras de Especialización en Bioquímica con planes de estudio personalizado (Res. HCS N° 584/2008) o semi-estructurado (Res. HCS N° 851/2015) no han podido cumplimentar las actividades prácticas exigidas por los respectivos planes de estudio.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especializaciones (CAE)

Lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por las/los Directoras/es de las Carreras de Especialización en Bioquímica y en consecuencia, eximir a los/las alumnos/as con planes de estudio personalizado (Res. HCS N° 584/2008) o semi-estructurado (Res. HCS N° 851/2015) de la presentación del informe reglamentario correspondiente al 1<sup>er</sup> semestre del año 2020, en virtud de las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia por COVID-19 que impiden el cumplimiento de las actividades prácticas exigidas por los respectivos planes de estudio.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO INTEGRADOR DONDE SESIONÓ EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

